SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. INVITACION PUBLICA MC-CCS-9310-306-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 19 días del mes de Mayo de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **CUANTIA No MC-CCS-9310-306-2026** para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS	$ 6.610.897

La oferta de menor precio es **SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica: **SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS .**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	""CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido (sin que estos sobrepasen los valores unitarios incluido IVA establecidos por la Entidad). Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se presenten deberán considerar tales conceptos.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como máximo de dos (2) contratos ejecutados por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio, y resolución DIAN respectiva.	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la calidad de los productos y lo hará en la propuesta, con la manifestación de que los productos a entregar serán de excelente calidad y que cumplen con todas las especificaciones de presentación y empaque de los productos ofertados, conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia; el rótulo o etiqueta de los productos deberá contener la información básica exigida por la autoridad	**CUMPLE**

competente que regula la materia	
. El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la oportunidad en la entrega de los productos a partir del momento (diario y/o semanal) en el que sean requeridos por la entidad.	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO -** certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la oportunidad en la entrega de los productos a partir del momento (diario y/o semanal) en el que sean requeridos por la entidad .
El oferente debe certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.	**NO – CUMPLE – NO SE EVIDENCIA – DOCUMENTO -** certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el proponente **SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS –NO CUMPLE**, con las condiciones establecidas en el proceso MC-CCS-9310-306-2026 , - se invita al oferente a subsanar de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2.2.2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de los estudios previos, conforme al termino de condiciones , se le concede el plazo de un día hábil para su subsanación y/o aclaración so pena de aplicar el anexo de la invitación publica numeral 3.10.1 3.10.1 Causales de recha-zo de las ofertas, numeral 17.

JORGE ARMANDO VARELA RENDON

Comité evaluador Del área técnica

EDWIN ELIEL MARTINEZ CORNELIO

Comité evaluador Del área Técnica

.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. [NRO. MC-CCS-9310-306-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA X **PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**	
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026**

Proponente nro. | Lotes **N.A.** | Número(s)

Nombre del proponente: **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS**

Integrante 1: | %Participación

Integrante 2: | %Participación

Integrante 3: | %Participación

Integrante 4: | %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***CUMPLE***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA ***NO CUMPLE***	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA ***NO CUMPLE LA FECHA DEL DOCUMENTO ES MAYOR A 30 DIAS***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA ***NO CUMPLE***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA ***ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA PERSONA NATURAL PERO NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO FIRMADO POR EL CONTADOR SINO ACREDITARLO OCMO LO INDICA EL ESTUDI PREVIO PARA PERSONA NATURAL***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA ***NO APLICA***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	
19	CUENTA BANCARIA	SÍ
	NOTA ***CUMPLE***	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-9310-306 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	NO CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
una vez revisada la documentacion el oferente se encuentra inhabilitado y debera subsanar lo solicitado.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

MARIA ALEJANDRA DIAZ VIDALES
APOYO JURIDICO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA MC-CCS-9310-306-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

A los 19 días del mes de mayo de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública MC-CCS-9310-306-2026 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL	$ 6.610.897

La tercera oferta de menor precio es la presentada por NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL que verificará las condiciones exigidas en la invitación pública y según el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
1.El proponente debe presentar el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, el cual debe estar firmado por el Represente Legal y Profesional, con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ******Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que, una vez realizada la revisión de los documentos, el proponente cumple lo requerido, por lo tanto, NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL se encuentra habilitado en materia de seguridad y salud en el trabajo.



TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área técnica y de seguridad
y salud en el trabajo

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-CCS-9310- 306-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026 ".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	0

Nota: Conforme a los términos señalados en el numeral 5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se publica por un (1) día hábil el presente Informe Preliminar de Evaluación. Dentro de este plazo se podrá subsanar o aclarar las propuestas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las aclaraciones y subsanaciones se deben allegar a través de MENSAJE del SECOP II, máximo hasta las 07:00 p.m. del 20 de mayo de 2026.

Dado en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia el informe de evaluación emitido por los evaluadores.
Elaboró: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico Centro de Comercio y Servicios

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

Outlook

RE: CPE No. 73-9-2026-013691 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Desde Edwin Eliel Martinez Cornelio <eemartinezc@sena.edu.co>
Fecha Mar 19/05/2026 6:05 PM
Para Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (157 KB)
MODELO EVALUACION TECNICO -PROCESOMC-CCS-9310-306-2026.docx;

Buena tarde Alejandra :

Comedidamente envió evaluación técnica, conforme al presente proceso.

Mil Gracias

De: Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 8:27
Para: Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>; Edwin Eliel Martinez Cornelio <eemartinezc@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 73-9-2026-013691 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Buen día, atendiendo la designación de comité evaluador que antecede, me permito remitir oferta de menor valor allegada, para evaluación correspondiente desde cada área

Se recuerda que el envío del informe debe ser remitido el día de hoy antes de las 4:30 pm

Cordial saludo,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 8:38 a. m.
Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdirecciontecomercio <subdirecciontecomercio@sena.edu.co>
Cc: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdirecciontecomercio <subdirecciontecomercio@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>; Edwin Eliel Martinez Cornelio <eemartinezc@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 73-9-2026-013691 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Apreciado(a) * ALVARO BERMUDEZ SALAZAR

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-013691	2026-02-198333	5/14/2026 8:37:04 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

MEMORANDO

73-9310

Ibagué,

Señores:
NOMBRES Y APELLIDOS ROL EN EL COMITÉ CORREO ELECTRONICO
María Alejandra Diaz Vidales - Del área jurídica - mdiazv@sena.edu.co
Jorge Varela - Del área técnica de logística - jvarela@sena.edu.co
Edwin Eliel Martínez - Del área Técnica de todas las áreas - eemartinezc@sena.edu.co
Tania Guevara Angarita - Del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo - tguevara@sena.edu.co
Carlos Andrés Rubiano Rojas - Del área energético Ambiental - carubiano@sena.edu.co

De manera atenta me permito informarles que esta Subdirección los ha delegado como Miembros del Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA:
LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47531778&isFromPublicArea=True&isModal=False

NO. DE INVITACIÓN PÚBLICA MC-CCS-9310-306-2026
OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EJECUTAR LAS FORMACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA, REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN LA VIGENCIA 2026
VALOR
$ 102.535.770

Se les recuerda que deben revisar el cronograma y atender los formatos para la evaluación establecidos por la entidad y que serán enviados por el área de contratación a sus correos electrónicos.
Agradezco su oportuna colaboración para sacar adelante tan importante proceso para el Centro.

Atentamente,

ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
subdirector Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima

Proyecto: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico Centro de Comercio

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Maria Alejandra Dias Vidales
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
mdiazv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1 No 42 -244

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Edwin Eliel Martinez Cornelio
Centro de Comercio y Servicios - Contratista
eemartinezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.